



POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA



Con el fin de mantener la seguridad de la información de LEC, los colaboradores que tengan acceso a la información de datos en los aplicativos de red o en otros aplicativos, para el desarrollo de su labor, deberá tener en cuenta que:

- Se le asignarán claves que deben ser cambiadas periódicamente, deberán ser entregadas en sobre sellado a la Asistente Administrativa. No deben ser compartidas ni prestadas.
- Al no encontrarse en su puesto de trabajo o no estar utilizando el programa contable, debe cerrar completamente la aplicación (ej: hora de almuerzo)
- No conectar dispositivos USB personales (teléfonos, unidades, etc), sin autorización del responsable de informática.
- La información a su cargo debe estar protegida garantizando su fácil recuperación.

Como colaborador de LEC, le queda asignada la responsabilidad del manejo confidencial y adecuado de la información que maneje directa e indirectamente, durante y después del desarrollo de su labor.

Se revisa y se firma en Bogotá D.C, a los 9 días del mes de febrero del 2026

Roberto Castiblanco Linea Express de Carga Ltda
Nit. 830.047.223-4

Roberto Castiblanco
Representante Legal

Código: P-INF-003
Emisión: Sep.20/20
Versión: 6
Página: 1 de 1